

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

EL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, a través de la Gerencia Regional de Administración, de conformidad con los Artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N°29151, y en virtud del Artículo 251 de su Reglamento, pone en conocimiento del público en general que viene efectuando el Saneamiento Físico Legal del predio ubicado en el distrito de Cusco, provincia de Cusco y departamento del Cusco; inscrito en la partida N° 02073513 de la Oficina Registral Cusco, de un área de 26,685.21m² y un perímetro de 670.63ml; las personas que pudieran verse afectada en su derecho real puede formular oposición dentro del plazo legal de 30 días hábiles contados a partir de la presente publicación.

En el procedimiento especial, se incluye cualquier otro acto cuya inscripción sea necesaria para el saneamiento físico legal del predio.

Cusco, 11 de febrero de 2026.



CPC. Pío Ronald Baca Cobos
GERENTE REGIONAL